



# SENADO APRUEBA REFORMA QUE OTORGA MÁS PODER A LA SSPC

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**REFORMA CONSTITUCIONAL** da facultades de investigación de delitos a la Secretaría de Seguridad

**PROPUESTA DEL EJECUTIVO:** que coadyuve con la FGR en la indagación de crímenes y en órdenes de captura

**POR UNANIMIDAD**, aprueban que la SSPC coordine y dirija la estrategia nacional de seguridad. **Pág. 4**



# Senado aprueba nuevas facultades de la SSPC

**LA INICIATIVA DE reforma fue aprobada por unanimidad**

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrarepública.mx

**E**l Senado de la República replicó lo hecho en comisiones y aprobó las nuevas facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), encabezada ahora por Omar García Harfuch. Esto con apoyo tanto de las bancadas de la “Cuarta Transformación” como de los grupos parlamentarios opositores.

La senadora moralista Lucía Trasviña Waldenrath, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública, explicó al pleno del Senado que la reforma al artículo 21 constitucional fortalece a la SSPC y Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional y las policías del país.

Desde Movimiento Ciudadano, José Clemente Castañeda Hoefflich consideró una “buena señal” que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo haya enviado una iniciativa constitucional en materia de fortalecimiento de la seguridad pública por la vía civil.



**Oposición** y 4T refrendaron su apoyo a la iniciativa. **Cuartoscuro**

Por parte del Partido del Trabajo (PT), Alejandro González Yáñez planteó que la reforma da seguimiento al proyecto que impulsó el expresidente AMLO porque continúa el ataque a las causas que han fomentado inseguridad en nuestra nación.

Más tarde, Miguel Ángel Riquelme Solís, exgobernador de Coahuila y senador del PRI, señaló que su partido siempre respaldará los esfuerzos para que el Estado mexicano cumpla con su ineludible responsabilidad de garantizar la seguridad en todo el territorio nacional.

Finalmente, desde el Partido Acción Nacional (PAN), el senador Francisco Javier Ramírez Acuña coincidió en que esta reforma es un “freno sensato”, o al menos a un nuevo mecanismo de control, a la militarización de la seguridad con un empoderamiento de la autoridad civil en la materia.

Tras la discusión en lo general, el pleno del Senado emitió 120 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En la discusión en lo particular, quedó 122 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que fue turnada a la Cámara de Diputados. ●